

Foro del Campo inicia un debate sobre el nuevo Reglamento para la agricultura ecológica

Pocos días después de que la UE firme un acuerdo sobre normas para productos ecológicos, Foro del Campo invita a sus usuarios a opinar

Foro del Campo es un espacio de noticias, compra/venta y debate. Un punto de encuentro donde cualquier profesional puede volcar su opinión sobre temas de actualidad que afectan a la realidad de los sectores ganadero y agricultor.

“Desde hace algunos años atrás asistimos a un verdadero auge de la agricultura ecológica”, explica Miguel Torrico, su creador, que esta vez ha decidido poner sobre la mesa el Reglamento sobre productos ecológicos de la UE.

Se trata de un nuevo conjunto de normas para la agricultura ecológica, que ha firmado la Comisión Europea con el objetivo de ponerlo en marcha para enero del año 2021. “Queremos que el productor esté informado para que no le pille por sorpresa”. Para ello, se han formulado diversas preguntas, entre ellas:

¿Por qué necesitamos un nuevo conjunto de normas para el sector de la agricultura ecológica?

La mayoría de normas actuales se establecieron hace más de veinte años, y por tanto no reflejan los últimos cambios en la UE. El ecológico ya no es solo un pequeño nicho de mercado, sino uno de los sectores más dinámicos de la agricultura.

¿Cuál es el valor añadido de esta reforma y qué es lo que va a cambiar?

Los productores gozarán de las mismas condiciones, y el logotipo ecológico de la UE ofrecerá las mismas garantías de calidad en todos los países europeos. Las antiguas normas autorizaban un sistema de excepciones a la carta, mientras que las nuevas tienen en cuenta la necesidad de mayor flexibilidad.

¿Estas nuevas normas supondrán más controles y una mayor burocracia para los productores ecológicos y los organismos de certificación?

Su objetivo es establecer un equilibrio entre la necesidad de controles para asegurar la confianza de los consumidores, y la carga que ello supone a los agricultores y autoridades. “Tenerlo todo en regla se premiará con menos control”, comenta Miguel.

¿Está autorizado el uso de plaguicidas en los alimentos ecológicos?

En ningún caso pueden utilizarse sustancias no autorizadas. Se han tomado medidas de precaución para reducir el riesgo de contaminación accidental por plaguicidas utilizados en cultivos convencionales próximos a ecológicos. En cualquier caso, si se afirma que un producto contiene sustancias no autorizadas, se iniciaría una investigación para averiguar la causa.

¿Qué implican las nuevas normas para los productos ecológicos importados?

El nuevo Reglamento no solo se aplicará a los productos ecológicos de la Unión sino también a los productos importados en la UE, procedentes de otros países. De esta forma no se crean condiciones de competencia equitativas para productores, además de garantías a los consumidores. “Al consumidor le gusta saber que lo que compra tiene sello europeo”.

Los interesados en participar en el debate pueden acceder a Foro del Campo y comenzar a comentar. Para cualquier duda o sugerencia, escribir al info@forodelcampo.com

Datos de contacto:

Foro del Campo

info@forodelcampo.com

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Derecho](#) [Industria Alimentaria](#) [E-Commerce](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>